

## **RELACIONES INTERNACIONALES**



## **BOLETÍN EUROPA AL DÍA**

Plan de trabajo del Programa de Salud Pública de la UE para el 2011

N.º 339

Año 2011

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.



## Plan de trabajo del Programa de Salud Pública de la UE para el 2011

En el 2050, el número de personas de más de 50 años habrá aumentado un 35 % y el de mayores de 85 se habrá triplicado. Este aumento someterá a los sistemas sanitarios a una presión creciente.

La Comisión en su plan de trabajo para 2011 pide medidas encaminadas a prevenir y tratar las enfermedades que afectan a las personas mayores, con una atención especial a las enfermedades crónicas y raras, centrándose en la alimentación, el tabaco y el alcohol, que están detrás de muchas enfermedades crónicas relacionadas con la edad.

En el programa de salud pública para el periodo 2008 a 2013, la Comisión Europea establece un nuevo enfoque de la política sanitaria y ofrece un marco global que abarca no solo las principales cuestiones europeas en materia de salud, sino también aspectos más generales, como la salud en el resto de las políticas y la salud mundial.

La misión del Programa de Salud es complementar, apoyar y dar valor añadido a las políticas de los Estados miembros.

Asimismo, pretende contribuir al aumento de la solidaridad y la prosperidad en la Unión Europea, protegiendo y promoviendo la salud y la seguridad de las personas y mejorando la salud pública. El Programa persigue los siguientes objetivos:

- 1) mejorar la seguridad sanitaria de los ciudadanos, para lo que propone las siguientes acciones:
- Proteger a los ciudadanos contra las amenazas para la salud, que incluye la planificación de la respuesta sanitaria en el ámbito de la gripe pandémica y otras amenazas transfronterizas graves para la salud, incluidas las biológicas.
- Estudio sobre los riesgos medioambientales de los medicamentos.
- Estrategias de prevención del VIH.
- Mejorar la seguridad de la sangre, las células, los tejidos y los órganos.
- Mejorar la seguridad de los pacientes en una asistencia sanitaria de gran calidad y segura.
- 2) promover la salud, incluida la reducción de las desigualdades en materia de
- Abordar y reducir las desigualdades sanitarias e identificar sus causas, así como promover la inversión en sanidad en cooperación con otras políticas y fondos de la UE.

- Colaboración con la OMS para elaborar directrices y herramientas de actuación que aborden las desigualdades sanitarias.
- Abordar los factores determinantes de la salud para promover y mejorar la salud física y mental y actuar sobre factores clave como la alimentación, el ejercicio físico, el tabaco y el alcohol.
- Prevención de las enfermedades de alta prevalencia y de las enfermedades raras.
- 3) generar y difundir información y conocimientos sobre la salud:
- Establecer directrices en apoyo de la interoperabilidad de las recetas electrónicas.
- Apoyo al sistema europeo de información sanitaria y difusión de la innovación.
- Instrumentos transfronterizos de salud electrónica como herramienta de apoyo a la investigación médica.
- Colaborar con la OCDE en materia de información sanitaria.
- Estudio de viabilidad sobre mano de obra sanitaria.
- El plan de trabajo de 2011 se centra en estos cinco ámbitos principales:
- 1) información y asesoramiento en materia de salud;
- 2) enfermedades;
- 3) factores determinantes de la salud:
- 4) sistemas sanitarios; y
- 5) legislación sobre productos y sustancias.
- 1) **Información y asesoramiento en materia de salud**, apoyando la generación de los datos y dictámenes científicos de las partes interesadas en el ámbito de la salud y el establecimiento de canales de difusión eficientes y fáciles de utilizar.
- 2) Enfermedades: La labor del plan de trabajo de 2011 se centrará en:
- El cáncer: con el objetivo de reducir la incidencia del cáncer en un 15% de aquí a 2020,
- Las enfermedades raras: con el fin de reunir recursos para luchar contra ella.
- Estrategias de prevención del VIH.
- 3) Factores determinantes de la salud: El presente plan de trabajo apoya actividades relacionadas con los factores sociales y las desigualdades sanitarias; la alimentación y el ejercicio físico; y el alcohol y el tabaco.



- 4) **Sistemas sanitarios**: La acción en este campo tiene como finalidad garantizar una asistencia sanitaria transfronteriza que sea de gran calidad, segura y eficiente. El empleo de tecnologías nuevas es clave para que la asistencia sanitaria transfronteriza tenga éxito. El presente plan de trabajo apoya la labor dedicada a la seguridad de los pacientes, las tecnologías sanitarias y su evaluación y la mano de obra sanitaria.
- 5) **Legislación sobre productos y sustancias**: Se refiere sobre todo a la donación y trasplante de órganos, a la legislación sobre el tabaco y los medicamentos. En el presente Boletín "Europa al día" incluimos el texto completo de este plan de trabajo de la Comisión Europea.

\*\*\*\*\*